

Fecha de Actualización	Dependencia
9/12/22 11:39 AM	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
	Categoría
	Salud y Seguridad Social

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
AFILIACIÓN DEL ASEGURADO (ISSET)
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
La Afiliación tiene como finalidad el de garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud y prestaciones que otorga el ISSET, a través de la afiliación queda registrado el derechohabiente al régimen de la Seguridad Social.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
Original o impresión digital y copia legible. 1.- Último recibo de pago de nómina del trabajador. 2.- Acta de nacimiento certificada. Original y copia legible. 3.- Identificación oficial con fotografía vigente (Instituto Nacional Electoral o Pasaporte). 4.- Comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses (recibo de luz, agua, teléfono o predial).
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
1. El asegurado deberá ingresar al portal del ISSET con su número de cuenta ISSET o RFC para generar cita a través de la siguiente liga: www.isset.gob.mx/tramites 2. Escanear y enviar los documentos solicitados en formato PDF a través del portal del ISSET. 3. La documentación será pre-revisada por el ISSET. 4. Cuando la documentación cumpla con los requisitos, el asegurado tendrá acceso a la agenda de citas para seleccionar el día y horario de su preferencia. 5. El día de la cita deberá presentarse con sus documentos originales y copias en los módulos de atención del Departamento de Afiliación de la Dirección de Prestaciones Socioeconómicas, para cotejar la documentación. 6. Se actualizan los datos en el sistema 7. Se imprime el formato de afiliación donde se registran los cambios, se firma y entrega al asegurado. 8. Se captura la foto 9. Se entrega la credencial. 10. Finaliza el trámite.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
Trámite gratuito.
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
Con previa cita a través del portal del ISSET: www.isset.gob.mx/tramites Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Departamento de Afiliación de la Subdirección de Prestaciones Económicas y Pensiones de la Dirección de Prestaciones Socioeconómicas del ISSET. Av. Esperanza Iris No. 155, Colonia Reforma, Centro, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco. Lunes a Viernes.08:00 a 15:00 horas.
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
Inmediato, una vez integrada la documentación, Hoja de afiliación con beneficiarios de seguro de vida, cuenta individual y credencial de afiliación con fotografía.
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
1) Trabajador activo de base o confianza al servicio del Gobierno del Estado o pensionado ISSET; 2) Trabajador de lista de raya o eventual, si el ente público para el que trabaja ha celebrado con el ISSET convenio exclusivamente para la prestación.
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

FUNDAMENTO JURÍDICO

1. Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, fracciones V, VI, VII y Párrafo Segundo del Artículo 2 y artículo 5.
2. Reglamento de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, fracción I del artículo 38.
3. Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, fracción II del artículo 16.